



EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

## CONVOCA

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO POR TIEMPO DETERMINADO, QUE ASPIRE A PARTICIPAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE BASIFICACIÓN 2019, CONFORME A LA CLÁUSULA 39 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE; DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

### I.- BASES

1. Ser trabajador Administrativo de Tiempo Determinado, en el Subsistema CECYTEZ y EMSAD, con una antigüedad en el servicio de cuatro semestres completos de labores como Tiempo Determinado al 21 de junio de 2019 o dos años efectivos de labores como Tiempo Determinado, y continuos al 21 de junio de 2019, *(De acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, los Interinatos no generan antigüedad)*.
2. Contar con el Perfil Profesional requerido para el puesto al cual solicita basificarse y este vacante en Planteles CECyT y Centros EMSaD una vez concluidos los procesos, de cambios de adscripción administrativa y promociones administrativas a un puesto superior a realizarse en el mes de junio del 2019, durante los días 17, 24 y 25.
3. Contar con buen desempeño de las funciones y tareas encomendadas, al acreditar no tener sanciones administrativas durante la estancia laboral en los subsistemas CECYTEZ y EMSAD, desde su ingreso y hasta el 21 de junio de 2019.

### II.- REQUISITOS

1. Nombramiento como trabajador Administrativo de Tiempo Determinado o Constancia de Servicios emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General del CECYTEZ, que acredite mínimamente dos años continuos de relación laboral al 21 de Junio de 2019, o cuatro semestres completos de labores al 21 de junio de 2019. *(De acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, los Interinatos no generan antigüedad)*.
2. Acreditar la escolaridad, conocimientos y aptitudes requeridos para el puesto, por medio del documento que certifique el Grado Máximo de Estudios, en original y copia para su cotejo.
3. No haber sido acreedor a ningún tipo de sanción administrativa, según conste en archivos de los centros de trabajo en donde haya laborado y acorde al procedimiento establecido en los términos del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, desde su ingreso al Colegio y hasta el 21 de junio de 2019.



### III.- FECHAS

1. El proceso de revisión de expedientes se llevará a cabo del 01 y 02 de Julio de 2019, por la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción.
2. La publicación de resultados preliminares será una vez concluido el proceso de revisión de expedientes, por la Dirección General del CECYTEZ.
3. Presentación de recursos de apelación el 04 de Julio de 2019 ante la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción, de manera personal y presencial.  
Es importante señalar que, en las apelaciones, NO se recibirá documentación adicional a la que se integró en el expediente presentado.
4. Una vez emitida el acta de apelaciones correspondiente, la decisión de la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción será inapelable.
5. La publicación de los resultados definitivos será una vez concluido el proceso de apelaciones, por la Dirección General del CECYTEZ.

### IV.- RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Los participantes deberán entregar en un sobre sus documentos en el centro de trabajo con el Director del plantel y/o Responsable del centro, y éstos a su vez, remitirán a la Dirección General del CECYTEZ el paquete de documentos de los participantes a este proceso. El sobre deberá presentar el formato de solicitud contestado (**Ver Anexo 1**) al frente del expediente.
2. Los expedientes se podrán recibir desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 28 de Junio de 2019.

### V.- CONSIDERACIONES

Las personas que resulten beneficiadas de este proceso de Basificación será a partir de la publicación de los resultados definitivos del mismo, y de la entrega del nombramiento definitivo expedido por el Director General del CECYTEZ.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción.

  
**LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ**

  
**M.A. LUCIO CUAUHTEMOC MENDOZA AMARO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL SITCECYTEZEMSAD**

Guadalupe, Zacatecas, a 11 de Junio de 2019